

SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA EN VIAJE

Documento informativo del seguro – Security Pass'port

Compañía: KOOPERATIVA poisťovňa, a. s., Vienna Insurance Group
Domicilio: Štefanovičova 4, 816 23 Bratislava, Eslovaquia
Nº fiscal: 00 585 441



Este documento ofrece un resumen de las coberturas de este Seguro. En la documentación correspondiente a su Póliza de Seguro puede encontrar información completa precontractual y contractual. Es importante que lea detenidamente toda la documentación relativa a su Póliza de Seguro.

¿Qué clase de seguro es este?

Este seguro cubre los gastos médicos ocasionados por tratamientos necesarios según criterio médico en caso de producirse un accidente o un cuadro agudo de una enfermedad, además de las garantías de No Vida que se indican a continuación. Dentro de la Suma Asegurada se establecen límites para el reembolso de determinados gastos y de los servicios cubiertos por el Seguro.



¿Qué se asegura?

¿Quién está cubierto?

- ✓ Todos los ciudadanos que sean estudiantes, profesores visitantes, investigadores, au-pair, estudiantes en prácticas, asistentes a escuelas de idiomas o participantes en programas lingüísticos, de inmersión lingüística u otros similares, con una edad mínima de 6 años que estén residiendo temporalmente fuera de su país de origen y realicen actividades educativas o de investigación a tiempo completo pueden recibir cobertura bajo esta Póliza; sin embargo, estas personas deberán seguir desarrollando actividades educativas o de investigación a tiempo completo mientras se encuentren fuera de su país de origen durante el Periodo de Seguro.
- ✓ Personas dependientes de algunos participantes en el Programa de Intercambio Cultural (Más información en "Requisitos para ser Asegurado" en las Condiciones Generales de la Póliza).

Coberturas generales

- ✓ **Urgencia médica y otros gastos**
Si tiene algún problema de salud durante su viaje, nosotros pagaremos los gastos de hospital, ambulancia, asistencia urgente, visita de la familia y repatriación hasta el límite de la suma asegurada.
- ✓ **Gastos odontológicos:** hasta los límites indicados en la Tabla de Prestaciones.
- ✓ **Fisioterapia y quiropráctica:** hasta los límites indicados en las Condiciones Generales de la Póliza.
- ✓ **Gastos por enfermedad mental y desorden nervioso:** hasta el límite indicado en la Tabla de Prestaciones incluida en las Condiciones Generales de la Póliza.
- ✓ **Gastos ópticos:** hasta 420 € por reclamación.
- ✓ **Indemnización por fallecimiento & invalidez**
Nos hacemos cargo del porcentaje de la Suma Asegurada que corresponda si, dentro del primer año desde la fecha de un accidente o lesión cubierto por la Póliza, se produce fallecimiento o incapacidad permanente.
- ✓ **Actividad deportiva:** hasta 100 000 € por persona.
- ✓ **Pérdida de equipaje**
Indemnización por pérdida o sustracción de efectos personales hasta 3 000 € por persona y póliza, pero hasta 350 € por artículo común y hasta 700 € por objeto de valor o valor especial.
- ✓ **Retraso en equipaje:** más de 24 horas, hasta 200 € por persona.
- ✓ **Retraso en viaje:** más de 24 horas, hasta 420 € por persona.
- ✓ **Regreso de urgencia a país de origen:** hasta el límite indicado en las Condiciones Generales de la Póliza con billete de ida y vuelta, clase económica.
- ✓ **Gastos de búsqueda y rescate:** hasta los límites indicados en las Condiciones Generales de la Póliza.
- ✓ **Responsabilidad civil** incl. Gastos judiciales, defensa y ejercicio de acciones judiciales, hasta 500 000 € por persona.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Tratamiento médico de una enfermedad preexistente o complicación de esta.
- ✗ Tratamiento médico que no sea necesario según criterio médico, según se define en la Póliza.
- ✗ Tratamiento médico relacionado con trasplantes de órganos.
- ✗ Suicidio, intento de suicidio (incluida sobredosis de droga), autodestrucción o intento de autodestrucción o daño o intento de daño autoinfligido intencionado, haya o no enajenación mental.
- ✗ Tratamiento médico de lesión o enfermedad causada por intoxicación o consumo de drogas ilegales por el Asegurado.
- ✗ Cualquier tratamiento relacionado con desintoxicación o rehabilitación y todos los servicios de ayuda.
- ✗ Todo lo indicado en la sección de Exclusiones Generales de su Póliza de Seguro.

Existen otras exclusiones. Debe consultar su Póliza de Seguros para tener información completa de las exclusiones, los límites y las condiciones generales.

¿Hay restricciones a la cobertura?

- ! Deberá pagar una parte del gasto por acudir a Urgencias si finalmente no es ingresado en el hospital, conocida como franquicia. La cantidad que debe pagar es 150 € (Solo para estudiantes que viajan a EE.UU.).
- ! No puede reclamar más de la Suma Asegurada indicada en la documentación de su Póliza.
- ! Las enfermedades y patologías preexistentes no están cubiertas.

Existen otras restricciones. Debe consultar su Póliza de Seguros para tener información completa.

SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA EN VIAJE

Documento informativo del seguro – Security Pass'port

Compañía: KOOPERATIVA poisťovňa, a. s., Vienna Insurance Group

Domicilio: Štefanovičova 4, 816 23 Bratislava, Eslovaquia

Nº fiscal: 00 585 441



¿Dónde estoy asegurado?

- ✓ Este seguro le cubre en las áreas geográficas indicadas en su Póliza.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Debe leer detenidamente y comprender las Condiciones Generales de su Póliza. Este documento es solo un resumen de la cobertura del seguro y no contiene todas las exclusiones y límites ni todas las otras Condiciones Generales.

- Debe comprobar que cumple los requisitos para ser Asegurado que se establecen en su Póliza.
- Debe proporcionar información completa y exacta para todas las preguntas que se le realicen. Sus respuestas deben ser veraces según su conocimiento. Sus respuestas formarán parte de la declaración sobre la que se basará su Póliza de Seguro. Si en algún momento tuviera conocimiento de que la información que nos ha proporcionado no es exacta o ha variado, debe comunicárnoslo de inmediato. No comunicar cualquier cambio en sus circunstancias puede invalidar su seguro y podrían no pagarse las prestaciones que nos solicite, por lo que tendría usted que abonar todos los gastos relacionados.
- Debe cooperar plenamente y presentar documentación e información que justifique la reclamación de gastos (incluso datos personales relacionados de naturaleza médica) para recibir las prestaciones descritas en esta Póliza.
- Tiene obligación de pagar la prima del seguro.
- Conforme a lo establecido en su póliza, deberá obtener autorización previa para recibir algunas prestaciones.
- Debe informarnos de los cambios en su domicilio, país de residencia, datos de contacto y otros datos solicitados en la Póliza de Seguro.



¿Cuándo y cómo tengo que pagar?

- Puede pagar la prima por medio de tarjeta de crédito o débito o por transferencia bancaria.
- Si su Póliza es de prima única, deberá abonarla antes del inicio del periodo de cobertura.



¿Cuándo comienza y cuándo finaliza la cobertura?

Su seguro entrará en vigor en la fecha que tenga lugar más tarde de las siguientes:

- La fecha de inicio de la cobertura.
- La fecha en que la Aseguradora reciba una solicitud o un formulario de admisión debidamente cumplimentado.
- El momento en que usted salga del espacio aéreo de su país de origen, siempre que haya pagado íntegramente la prima.

Su seguro finalizará en la fecha que tenga lugar antes de las siguientes:

- la fecha en que ya no reúna los requisitos para ser Asegurado;
- la fecha de regreso a su país de origen;
- la fecha en que se cumpla un periodo de 365 (366 para un año bisiesto) días desde la Fecha de entrada en vigor de la cobertura;
- la fecha indicada en el Certificado de Seguro Individual o la Tarjeta de Asegurado emitidos por el Tomador de la Póliza;
- la fecha en que adquiera residencia permanente en su país de destino.



¿Cómo puedo cancelar la Póliza de Seguro?

- Si decide cancelar esta Póliza, puede hacerlo a los 28 días de la recepción de la Póliza, y se le devolverá el importe íntegro de la prima que hubiera pagado, siempre que no hubiera comenzado su viaje y que no haya presentado ninguna reclamación dentro de la Póliza.
- Si decide cancelar la Póliza después de este periodo, recibirá la parte proporcional de la prima pagada correspondiente a la parte de la cobertura no consumida, siempre que no se haya notificado ninguna reclamación.
- Si se hubiera notificado una reclamación, o se hubiera producido un incidente que pudiera dar lugar a una reclamación, la Aseguradora no reembolsará ninguna cantidad de la prima.